

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 1879.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 852.

DISCUSION DEL PROYECTO

DE LEY AUTORIZANDO AL GOBIERNO PARA SACAR Á CONCURSO EL FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.

CONGRESO.

SESION DEL 23 DE JULIO.

(Continuacion del discurso del Sr. Linares Rivas.)

lo que en su caso tendria que hacer la compañía que tomara esa línea; porque si no buscara la competencia, si no violentara el tráfico, habria un desequilibrio y una perturbacion económica que no podria sostenerse; y claro es que aun cuando parezca que las diferencias naturales deben exigir tarifas desiguales, lo que hace la industria y el comercio es allanar las barreras; si para esto no sirven los adelantos de la civilizacion moderna, no sé para que servirian; si la electricidad, si el vapor, etc., no sirvieran para allanar los obstáculos naturales, no sé para que servirian.

Todos los mercados que están en peores condiciones que sus similares aspiran á ponerse en condiciones, si no superiores, iguales: no se quiere para conseguirlo un privilegio, sino un sacrificio, ó mejor, un esfuerzo perfectamente compatible con todas las leyes económicas. Puesto que hay un concurso, el país pide esto que es de justicia, que no daña á nadie, que á él le favorece, y por lo cual deberia gratitud eterna al Gobierno y á la Comision. Pero además, como consecuencia precisa hay dos puntos indispensables: no basta que se consigne que los precios de tarifa sean iguales entre la cabeza y término de línea, sino que hay que armarse contra ciertas diferencias, porque las luchas del comercio, como las de la política y las luchas armadas, tienen sus emboscadas, tienen sus arterias y es preciso prevenirlas. Podria suceder que respecto á ciertas mercaderías ó á determinados puertos se hiciera una variación en las tarifas actuales y se estableciera un desequilibrio entre aquel puerto y los de Galicia; y para prevenir esto se necesita establecer que cualquier diferencia favorable que se introduzca respecto á Irún, á Santander, Bilbao y Pasajes respecto á todas ó alguna mercadería, se entienda aplicable á la Coruña, Gijón y Vigo. No creo deber extenderme en demostrar la necesidad de esto, que es una consecuencia de lo otro, porque es de tal claridad, que raya en los límites de la evidencia. Por eso yo, si se admite lo primero, si el Gobierno y la Comision manifestan que aceptan mi primera idea, entenderia que aceptan ésta sin vacilar.

La tercera y última es la siguiente: que desde el punto intermedio hasta el término de la línea no excederán nunca las tarifas del máximo señalado entre la cabeza y término, cuando las mercaderías busquen el mar. Bien quisiera que toda la comarca recorrida por la línea del Noroeste, que todos los puntos intermedios tuvieran las mismas ventajas que se piden para la cabeza y término de línea; pero la lealtad con que procedo me obliga á decir que esto seria tal vez una carga insuperable para cualquier empresa á que se adjudicara, y que por respetables que sean los intereses entre pueblo y pueblo, no lo son tanto como los intereses profundos, trascendentales del comercio respecto á la mercaderías que van á Ultramar y vienen de Ultramar.

El tráfico interior es importante, pero no lo es como las grandes rutas comerciales para la produccion y el consumo; por consiguiente, yo no puedo exigir las mismas condiciones para unos que para otros puntos, y contentándome con lo que es factible, pido que las tarifas para los puntos intermedios al mar no puedan exceder de las tarifas que se establezcan entre la cabeza y término de línea, con lo cual se favorecen las mercaderías que

buscaban el mar, como son, por ejemplo, las harinas y ganados.

Ruego á la Comision y al señor Ministro de Fomento que tomen acta de estas indicaciones, porque me permito desear respecto á este particular explicaciones terminantes, y declaro que si el Gobierno y la Comision aceptaran este pensamiento mio yo me daria por satisfecho. Accederé á que sea objeto de la instruccion, no insistiré en que sea parte integrante de la ley, y de esa manera se hará un gran beneficio al país, y ese acto servirá de gloria á la Comision y al Gobierno.

Siendo esto tan importante, siendo esto tan beneficioso para Galicia, y de beis hacerle este beneficio en compensacion de los grandes perjuicios que se le han ocasionado, yo entiendo que no debe hacerse oposicion sistemática al proyecto; y contentándome, ya que no pueda sostener el sistema preponderante, el sistema que yo creia mejor, con que se establezcan estas ventajas que son la garantía más indispensable para aquel país, no insistiré sobre este punto; pero si la Comision y el Gobierno no accedieran á esta pretension mia, yo formularia una ó varias enmiendas, las sostendria, y pediria, respecto de cada una de ellas, una resolucion que acataria, como acato todas las resoluciones del Congreso, pero despues de agotar todos los medios que tuviera á mi alcance.

Todo lo que no sea establecer la competencia, y la competencia consiste en poner en condiciones iguales á los puntos que las tienen desiguales por la naturaleza, es injusto. Esa competencia es de sumo interés para el país; de esto no se puede prescindir; porque si despues de tantos años resultara que el camino se hacia para que creciera en él la yerba, si el camino se hace en condiciones de que no puedan venir por él las grandes fuentes del comercio y la industria, yo me arrepentiria de haber contribuido á una modificacion que perjudicará tanto á mi país. Es una pretension que espero que no impugnará ningun Sr. Diputado, porque no es posible que en nombre de los intereses del país, de tantas y tantas cosas como podrian explicarse aquí, se vaya á hacer una oposicion sistemática; no espero que nadie le impugne; pero si le impugnaran, contestaré á los argumentos que se opondan, que ninguno podrá hacerse en favor de una diferencia entre puntos que necesitan una perfecta igualdad. La naturaleza establece diferencias, pero los poderosos medios de la civilizacion moderna, tienden á acortarlá; si no sirvieran para eso, serian inútiles. Si un punto ha de ser siempre perjudicado porque la naturaleza le haya colocado en peores condiciones, la civilizacion no serviría de nada; la civilizacion allana las montañas, acorta las distancias y pone á puntos que son desiguales en condiciones iguales para el comercio y para la industria.

Señores Diputados, tenia que hacer algunas observaciones más; pero me parecen tan insignificantes al lado de lo que acabo de decir, que contrariando mi propósito, voy á poner término á mi discurso. Yo fio en la rectitud del Gobierno, que en este asunto, que no es político, ha de velar por su buen nombre y ha de velar por los intereses del país como velamos los Diputados de oposicion; fio además en la rectitud de la Comision, en donde veo desde el constitucional y el radical hasta el liberal-conservador y el ultramontano, fio en que todos ellos son gallegos y asturianos y han de buscar lo que sea mejor para aquellos países; pero además de esto, permitidme la arrogancia, fio en mi mismo, porque no estoy fuera de las Cortes ni pienso morirme, y si el Gobierno al verificarse el concurso hiciera una cosa contraria á los intereses públicos y á los intereses de aquellas comarcas, aquí estaria yo, como he estado siempre, para echarlo en cara, y si fuera preciso, para exigirle la responsabilidad necesaria. Por consiguiente, todo me favorece y me abona. Creo que el Go-

bierno no tiene más interés que el interés público; la Comision está para garantizarlo, y está tambien el Congreso con sus votos; pero sobre todo está la iniciativa del Diputado, y la usaria si el concurso se hiciera en condiciones diametralmente opuestas á aquellas en que se debe hacer para poner en consonancia los intereses generales con los intereses especiales de Galicia y Asturias.

El señor marqués del PAZO DE LA MERCED: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S. El señor marqués del PAZO DE LA MERCED: Señores Diputados; la forma cortés, templada y elevada con que mi digno amigo el Sr. Linares Rivas ha discutido la cuestion que es objeto de debate, facilita extraordinariamente la tarea de la Comision, y me la facilita más á mí que soy en este momento órgano y representacion de la misma. Yo no puedo menos de felicitarle, y siempre contaba con ello, de que S. S. no se haya inspirado más que en los sentimientos de su patriotismo y en el amor á las provincias que representa; y es natural, porque su señoría tiene sobrados medios de discusion y de razonamiento para que solo por la fuerza que tiene haya pensado en hacer triunfar sus opiniones, si es que estas opiniones pudieran estar en disenso con las opiniones de la Comision y del Gobierno. Esto me permite á mí, repito, ser mucho más breve de lo que en otro caso tendria que serlo. Tendré, sin embargo, que extenderme algo más, tan solo para aclarar todos los conceptos que han sido objeto de examen en el discurso del Sr. Linares Rivas, y al mismo tiempo para que se conozca el espíritu que preside al dictamen que en este momento está sometido á vuestra deliberacion.

Quejábese el Sr. Linares Rivas, aunque fuera de pasada, y debo en ello dar una satisfaccion á S. S., de que la Comision, delegada, por decirlo así, de los representantes de las provincias de Asturias y Galicia que se habian reunido en este Congreso para promover la inmediata ejecucion y terminacion de las líneas del Noroeste, no hubiese dado cuenta de su cometido y de las gestiones que cerca del Gobierno habia hecho para conseguir ese objeto. Yo en este momento tengo más título que algunos otros para contestar á S. S., porque no habiendo estado bastante atento en el día de la reunion para conocer el acuerdo allí tomado, al reunirnos los de la subcomision, digámoslo así, de los quince representantes de aquellas provincias, al exponer mis opiniones y al proponer que nos acercásemos al Gobierno para saber el acuerdo en que estaba respecto de esta cuestion, yo opiné que de todos los pasos que diéramos debiamos dar cuenta á nuestros compañeros. Rectificaron esta opinion todos los demás que allí se encontraban, y manifestaron que el acuerdo era unísono exclusivamente á aquellos que habian sido designados por las diferentes provincias para que hiciésemos las gestiones que creyéramos más conducentes á nuestro propósito, y que al mismo tiempo lo fuesen en el sentido que creyésemos más oportuno.

Dada esta satisfaccion á S. S., no se la puedo dar de igual manera respecto de otra queja que S. S. tenia porque el Gobierno no habia consultado con el Consejo de incautacion.

Yo creo que la premura del tiempo, la naturaleza misma y la composicion de este Consejo, cuando al fin en representacion suya estaba el Gobierno, puesto que este Consejo no representa intereses distintos de los de aquel, hacian inútil semejante trámite, y esto facilitaba la presentacion del proyecto, que era nuestro objeto principal.

Resuelta esta cuestion, yo creo poder demostrar al Sr. Linares Rivas que el proyecto de ley que está sometido á la deliberacion del Congreso responde por completo á las necesidades de las provincias de Galicia y Asturias, satisface como ningun otro proyecto de ley las aspiraciones más ó menos justas, más ó mé-

nos legítimas de los que toman el pomposo título de acreedores del ferro-carril del Noroeste, y resuelve en el sentido más favorable las legítimas aspiraciones de que se ha hecho eco S. S. y que en todo esto hay una unidad y una armonia que ciertamente ha de dar más resultados de los que hasta ahora han podido obtenerse por las leyes anteriores, excepcion hecha de una, que es la de 9 de Enero de 1877, que S. S. apasionado y muy entusiasmado con ella, cree sin embargo que hoy se menosprecia y se olvida. No, nada de eso; yo que no he sido ciertamente partidario de esa solucion, que desde la primera vez que en 1857 se presentó la primera proposicion de ley para concluir este ferro-carril tuve la honra de presentarla y apoyarla, hasta el año 1877; que S. S. creyó más oportuno y conveniente la adopcion de otro sistema; yo que he sostenido la legislacion antigua hasta aquel momento, yo digo á S. S., y en ello me complazco, que la ley de 1877, debida á su iniciativa, ha sido uno de los más grandes servicios que ha podido prestar á las provincias de Asturias y Galicia y nos coloca en la situacion que nos encontramos de poder variar el sistema completando lo que en aquella ley se vacio. Yo creo, pues, que el señor Linares Rivas, lejos de tener que quejarse de que hoy se menosprecia aquella ley, hará justicia á estas declaraciones, con las que tengo la seguridad que están conformes todos mis compañeros: sin aquella ley no podria hacerse lo que se hace hoy, y la razon es obvia y es sencilla, y voy á procurar exponerla á los señores Diputados con la mayor claridad posible.

Regia para las líneas del Noroeste, como para todas las demas de España, salvo determinados casos, la ley general de ferro-carriles de 1855, en la que sabia y prudentemente estaban establecidos los procedimientos, los medios de resolver todas las dificultades, todas las cuestiones que pudieran surgir en el desarrollo, en la construccion y explotación de las líneas férreas. Proveia, por consiguiente, al caso en que nos encontramos en este momento, y en que se han encontrado repetidamente casi todos los caminos de hierro de España; es decir, que verificada una subasta ó hecha una adjudicacion directa, ya por las Cortes ó por el Gobierno, y establecidos en esas adjudicaciones y en virtud de un contrato los deberes y las obligaciones respectivas del Gobierno y de las compañías, estaba entre estos deberes por parte de las compañías, concluir las líneas en un plazo determinado; desgraciadamente, pocas han podido cumplir con esta condicion, y los Gobiernos y las Cortes, inspirándose en elevados sentimientos de justicia y de equidad siempre generosos, reconociendo los grandes perjuicios que á los intereses públicos y á determinadas localidades se causaban con aplicar el procedimiento y la penalidad que en este caso consignaba la ley, en virtud de sus sentimientos siempre nobles y levantados han concedido nuevas prórogas. De aquí que las líneas del Noroeste, como otras muchas, hayan llegado al momento en que despues de repetidas prórogas se encontraban en la imposibilidad de cumplir las obligaciones que sus respectivos contratos les imponian. Veamos ahora cual era la penalidad que la ley de 1855 imponia á aquellas compañías que llegaban al término de la ejecucion de las obras no habian cumplido su cometido. Era esta la de caducidad de la compañía, y no otra; es decir que lo único de que se privaba á la Compañía era de los beneficios, de los privilegios, de las utilidades que podia darle la explotación del camino de que resultaba concesionaria; esto y no otra cosa era lo que aquella ley disponia: la caducidad. En la misma ley se establecia al propio tiempo el procedimiento que el Gobierno tenia necesidad de seguir, llegado el caso. ¿Cuál era ese procedimiento? Era el siguiente: tasar y valorar todas las obras ejecutadas; anunciar una subasta para la venta de

Seccion editorial.

Dias ántes de la apertura de las Cortes, nos escribía un representante de Galicia manifestándonos que cuanto se hablase con el Director de Contribuciones y el Ministro, respecto de *amillaramientos* seria música celestial.

Por lo visto no se engañó el celoso diputado, pues según nos dice un colega de Madrid, las observaciones hechas al señor Director general por los Sres. Gasset, Martínez y demás diputados que con él conferenciaron sobre el asunto, no fueron atendidas, en consideración—y esto es lo mejor—á que todas ellas *tendian á favorecer á los Ayuntamientos y á los propietarios con perjuicio de las facultades que ahora tienen las administraciones económicas y las comisiones que entienden en este asunto.*

Es un excelente sistema de administrar el que rige en esta bendita tierra.

Con tal de no perjudicar las facultades de algunas oficinas de viciosa organizacion, nada importa que el contribuyente, ya exprimido, quede aniquilado, ni que la administración municipal sometida á desempeñar servicios que no le corresponden, se vea trastornada y tenga que abandonar los suyos peculiares y de gran importancia.

Es decir que el contribuyente paga para que los servidores del Estado trabajen; y, sucede al revés, trabaja el contribuyente y paga por ello.

Se adopta por un alto centro oficial una determinacion que resulta después impracticable, tal como está dispuesta; y en vez de reformarla, como procede, la infalible administración española dispone que se haga cumplir como está acordada, sin reparar en perjuicios ni quebrantos que vienen á gravitar sobre el país exánime. Si de esto resultasen economías en el presupuesto ó rebajas en los tributos, habria ya un motivo que justificase la imposición de un nuevo servicio á los Ayuntamientos y de un nuevo gravamen á los contribuyentes.

Peró no es así: lo que sucede con la cuestión tan interesante de amillaramientos, tiene origen en la ligereza con que se ha confeccionado el Reglamento, ligereza que nace del desconocimiento ó poco estudio de las condiciones del país, con especialidad de Galicia; y como la administración española, perita en yerros, jamás se ha mostrado propicia á enmendarlos, y siempre inflexible ha juzgado sus obras incorregibles, sin necesitar rectificación, de ahí que la conferencia de los diputados gallegos sea completamente estéril.

¿Ha de rectificarse á sí misma la Direccion de Contribuciones? ¿Ha de reconocer su error? No tal: pague de él las consecuencias el contribuyente, ahito ya de exacciones; pero conserve su falso prestigio la decantada Administración española.

Para llegar á este resultado pudo el señor Director general haberse evitado la molestia de conferenciar con los diputados; porque, si al fin y al cabo, todas esas explicaciones habian de ser estériles, y el criterio—si equivocado, inflexible—habia de prevalecer, volvieran tranquilos á sus hogares los representantes mencionados á dar cuenta á sus electores del fruto de sus gestiones, y podrian decirles que allí donde el

perjuicio existe, donde no se admite más verdad que la verdad oficial, es inútil que la razon intente hacerse escuchar.

La Administración de correos de Orense que era de tercer orden ha sido declarada de segundo y, sin duda para que esté servida cual á su nueva categoría corresponde, la Direccion general de comunicaciones acordó que la conduccion del correo desde aquella ciudad á las de Pontevedra y Vigo tenga lugar á caballo, cuando ántes se efectuaba en carruaje.

Así progresa Galicia, y así sirven al país que representan la mayoría de los diputados que aquí se eligen.

No sabemos de que vale que este ó el otro representante desempeñe un papel de alguna importancia en la comedia política, si sólo han de atender á su provecho sin cuidarse para nada del rumbo que toman las cosas de su país.

El Herald Gallego pregunta si no hay un diputado de Orense ó Pontevedra que interponga su influencia para que se atienda como es debido al servicio y á los intereses públicos.

El estimado colega orensano dice también al Excmo. Señor Elduayen, diputado por Vigo, que examine su conciencia y diga después si su conducta pasiva está justificada en esta ocasion. También se dirige á los Sres. Bugallal y marqués de Trives con el mismo motivo.

Desengáñese el apreciable compañero: si se tratase de apresurar la discusion de algun proyecto de ley detrás del cual hubiese.....

Queremos decir que no se esfuerze el colega en pedir atencion para Galicia á esos señores.

Mientras los ciudadanos gallegos, sometidos á los señores feudales que se llaman caciques, vayan á votar por escuadrones por gentes á quienes el país nada debe y que á costa de éste conquista posicion y fortuna; mientras esos señores sepan que cuando quieran tienen aquí un acta de diputado, ni se cuidarán de nosotros, ni nosotros llegaremos á valer lo que valer deben los pueblos libres, que para serlo necesitan tener conciencia de su dignidad y la energía suficiente para hacerse respetar.

Celebraremos que el suelto de *El Herald* sirva al *Faro de Vigo* para hacer un nuevo panegírico del señor marqués del Pazo de la Merced.

Los interesados en que el asunto del Noroeste tuviese una solución determinada: más claro, los que defendieron con calor á la Empresa del Norte como única y exclusiva, se empeñan en predicar constantemente que Galicia ha recibido un golpe mortal con que las sesiones se hayan suspendido sin que ese proyecto se aprobase, y dedican todos los dias una columna á consignar que Galicia y Asturias han recibido con notorio disgusto tan fatal nueva.

Ha sido inútil que gran número de periódicos desmintiesen tan inexactos informes. Esos defensores, á cuya cabeza figura la torradiza *Epoca*, continuaron su tarea, de la cual ningún resultado positivo han de obtener.

No es verdad que Galicia se lamenta de lo que esos escasos periódicos dicen: no es verdad.

Vióse claramente que los pareceres de los que pueden decisivamente influir en el asunto pertene-

cian á la Empresa del Norte; que esta merecia al señor Ministro de Fomento una calorosa defensa hecha en plena Cámara; que algunos periódicos ministeriales—no todos en verdad—defendian lo que el conde de Toreno patrocinaba desde el sillón de Consejero de la Corona; que los individuos de la Comision encargada de emitir dictámen eran también nortistas.

Unase á esto que para discutir los presupuestos no hubo precipitacion ni apresuramiento, y que, en cambio, se habilitó un dia festivo para poder llevar á paso de carga ese proyecto, al cual no se admitió enmienda alguna.

Todo esto era prueba manifiesta de que la concesion habia de ir á parar á manos de la del Norte, totalmente desacreditada y sin ninguna simpatía en el país; y, entonces, todos recibieron con aplauso la determinacion del Presidente del Poder ejecutivo, que, si bien dilata por algun tiempo la resolución anhelada, quizá contribuya á que esta sea más beneficiosa para todos los intereses.

Y no hemos tomado en cuenta los rumores acreditados que dieron motivo á que aquella voz poderosa exclamase—según *La Epoca*—que preferia la *honra á los caminos*: y hemos hecho caso omiso de las frases pronunciadas en el Parlamento por dignos representantes.

En fin, en aquellos dias la palabra *negocio!* sonaba en todos los oídos.

Y cómo Galicia no quiere que á su sombra se hagan más negocios—bastantes se han hecho, á Dios gracias—por eso recibió de muy buen grado la noticia de que no se habia votado el proyecto.

Pueden decir *La Epoca* y *El Imparcial* lo contrario; pero no olviden que la opinion del país gallego no es la de cuatro caballeros particulares que esas noticias suministran, y cuyas *acciones*, por otra parte, son muy apreciables.

De *El Mundo Político*:

«Según se dice, el Sr. Elduayen no irá este verano á Galicia: marchará á Suiza.»

Más vale así.

No dejarán de agradecerse los gallegos.»

Los gallegos no sienten la ausencia del Sr. Elduayen, ni sienten tampoco sus visitas.

Lo que sienten son sus obras.

De la carta que escriben de Madrid á un diario de provincias copiamos el sustancioso párrafo que sigue:

«Esta tarde se ha dicho por los pasillos del Congreso que el jefe del Ministerio, Sr. Martínez Campos, llamó el sábado á su despacho al señor conde de Toreno y le excitó á que por los medios que están en sus manos dispusiese que los trabajos del ferro-carril del Noroeste se impulsasen inmediatamente, puesto que él, al dejar en suspenso la discusion del proyecto de adjudicacion de las obras por concurso, no habia sido su ánimo privar á las provincias interesadas de tan importantísima mejora, sino el poner fin á las horribles murmuraciones que de boca en boca corrian y dar tiempo á que el asunto se estudie con la detencion que su importancia requiere.»

Lo cual quiere decir que, á juicio del general, el asunto no está estudiado, cosa que sabe todo el mundo, para que á él pudiera ocultarse.

En cuanto á eso de las horribles murmuraciones, ya sabemos lo que es.

La baba asquerosa de que ha-

blaba el Sr. Elduayen, y que tanto alcanzó a algunos que ya parecen baberos.

Según dice *La Epoca*, el Consejo de incautacion del Noroeste celebró el dia 1.º una sesion muy detenida para dar impulso extraordinario á las obras. Asistió al mismo el Sr. Sanz, ilustrado ingeniero encargado de la línea de Asturias, y manifestó que en la primavera próxima se abrirá la seccion de Pola de Lena á Puente los Fierros.

También se aprobó, de acuerdo con la línea del Norte, que sigan dos coches de primera clase en la bifurcacion de ambas líneas, de modo que para ellos no haya trasbordo de viajeros.

Asistieron los señores marqués de San Carlos, vizconde de Campo Grande, Saavedra, Linares Rivas, Primo de Rivera, el director, Sr. Villdósola, y el consultor, señor Isasa.

El Sr. Garcia Camba, diputado á Cortes que ha sido por el distrito de Becerreá, ha dirigido á *Los Debates* el siguiente comunicado:

«Señor director del periódico *Los Debates*:

Muy señor mio y de mi consideracion: He leído con el mayor gusto, en el número 656 de su apreciable periódico, la lisonjera noticia de que van á continuarse las obras del ferro-carril del Noroeste hallándose el gobierno y el Consejo de incautacion, decididamente resueltos á que se realicen por administración, construyéndose desde luego un trozo de la línea de Palencia á Ponferrada; el túnel del Oural; un pequeño trozo en la proximidad de la boca Norte del túnel de la Perruca; el trozo de Sárria á Vilar de María en la línea de Ponferrada á la Coruña; y la línea de Oviedo á Trubia; y es ciertamente muy laudable y muy patriótico, que un periódico de oposicion aplauda disposiciones que creo justas, y que además procurarán el reconocimiento público al Consejo y al ministro si llevan á feliz término, lo más pronto posible, el ferro-carril del Noroeste, notoriamente descuidado y hasta olvidado por motivos de todos conocidos, cuando nadie, absolutamente, ignora que esta línea férrea ha de contribuir á la prosperidad de España, sacando al mismo tiempo de una situación lamentable las provincias de Galicia y Asturias dignas de mejor suerte.

El gobierno, con los 20 millones de reales anuales destinados para las obras del Noroeste, puede emplear su celo y actividad en la construcción de los trozos expresados, y aun continuar las obras más difíciles del Noroeste, realizando en su caso una negociacion de crédito, sin esperar á que se discuta y apruebe el proyecto de ley de concurso, cuidando únicamente de dar satisfaccion pública á la inversion de fondos, librándose de este manera de los tiros de la maledicencia, que suele tener ancho campo en todas partes, y más entre nosotros, donde se respeta poco la reputacion de los hombres públicos.

Con las obras indicadas, se proporciona trabajo á las clases obrera y jornalera amenazadas del hambre por la notoria escasez de cosechas en las provincias de Leon, Asturias y Galicia, siendo, por lo tanto, de imponderable oportunidad las medidas adoptadas, y bien puede el señor ministro de Fomento y los señores del Consejo de incautacion felicitarse de su prevision, adoptando medios de socorrer á millares de familias, que han de bendecirlos por sus humanitarios propósitos, conciliables con la honrosa mision de construir en el más breve tiempo el ferro-carril del Noroeste.

Si Vd. conoce, señor director, que puede ser útil la publicacion de este comunicado, le ruego se sirva darle lugar en el periódico *Los Debates*, á cuyo favor vivirá reconocido su atento servidor Q. B. S. M.—Miguel Garcia Camba. Madrid 1.º de Agosto de 1879.

No hemos recibido el número de *El Comercio Gallego* correspondiente al lunes.

Suplicamos el envío.

Dice *El Herald Gallego* que su

director, Sr. Lamas Carvajal, ha sido nombrado individuo de la Sociedad de Escritores y Artistas de Madrid.

Que ha ingresado en ella querrá decir el ilustrado periódico orensano, mediante una cuota de diez pesetas.

Por el Gobierno de provincia se nos facilitó ayer el siguiente despacho telegráfico:

«Madrid 5 8'40 mañana.- Presidente Consejo de Ministros al Gobernador.—S. A. R. la infanta Doña Pilar ha fallecido á las 6 y 3 de esta mañana.»

Dios la haya acogido en su seno.

El reverendo obispo de Orense ha manifestado al señor ministro de Gracia y Justicia, en nombre del clero de su diócesis, que haciendo un extraordinario esfuerzo se resigna á sufrir dicha rebaja solamente en el actual año económico de 1879 á 1880, uniéndose el reverendo prelado á tan generoso desprendimiento. Pide, como en años anteriores, que por lo ménos se exima del descuento á los curas de parroquias rurales y de entrada, á los coadjutores y á las monjas.

Hemos preguntado si los señores Elduayen, Romero Ortiz y Gasset y Artime, individuos de la Comisión del Congreso que emitió dictámen sobre el proyecto del Noroeste, pertenecen al Consejo de administración de la Empresa del Norte y muchos colegas de Madrid han reproducido la pregunta.

Por traslado de *El Mundo Político* tuvo de ella conocimiento *La Época* que contesta en sentido negativo.

¿Está seguro el diario ministerial de que los señores citados no tienen lazo alguno que les ligue con la Empresa del Norte?

Rogamos á *El Mundo Político* la reproducción de esta segunda pregunta para que pueda *La Época* contestarla.

Porque el DIARIO DE LUGO solo por traslado puede hacerse oír de *La Época*.

Hemos recibido algunos ejemplares del discurso pronunciado en el Congreso de Diputados el día 24 de Julio pasado, por el Sr. D. Manuel Batanero, en contra de la totalidad del dictámen sobre el proyecto de ley de los ferro-carriles del Noroeste.

Agradecemos la atención y publicaremos dicho discurso cuando por turno le corresponda, ya que estamos insertando íntegros cuantos se han pronunciado en la discusión de dicho proyecto.

Sección de noticias.

De Galicia.

Coruña 4:

Esta mañana ha caído un trabajador desde el tejado del convento de Capuchinas, fracturándose una pierna. Inmediatamente fué conducido al Hospital, donde se le hizo la primera cura.

—De *El Trabajo* de Orense fecha 2.

«Hoy llegó á esta ciudad el oficial primero de la Dirección de los Registros de la Propiedad Sr. Escosura, con objeto de girar una visita á los de Galicia.»

—En la sesión del martes el Ayuntamiento acordó significar su gratitud á todos los diputados que en ambas Cámaras tomaron parte en la discusión de prórroga para la terminación del ferro-carril de Orense á Vigo, ya en favor, ya en contra de la misma, por reconocer en di-

chos señores al discutir bajo distinto punto de vista, su deseo de servir mejor los intereses de esta provincia. Igualmente se acordó excitar el celo de la Compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense á Vigo, y de la Compañía Catalana general de Crédito, para que cuanto antes verifiquen la fusión proyectada y lleven á cabo la terminación del ferro-carril tan necesario á esta provincia.

—Es probable que el distinguido actor Sr. Catalina, nos visite con su compañía dramática para el próximo mes de Noviembre.

—Se va á colocar en la Plaza de Isabel la Católica, el enverjado dentro del cual se levanta el esbulto pedestal que ha de sostener la estatua del ilustre Padre Feijóo.»

—Ha sido destinado á continuar sus servicios á la provincia de Leon, nuestro estimado amigo D. Enrique Trompeta, Ingeniero de caminos que fué de esta provincia y de la de Orense.

—Ha sido nombrado Jefe económico de la provincia de la Coruña el Sr. García Cabrero. Y tenedor de libros de la Caja de Depósitos D. Pedro Santos.

—Ha sido nombrado secretario de la Junta de agricultura de la Coruña, el Ingeniero agrónomo Don José Gascon Martínez.

—Han llegado á Pontevedra varias hermanas de la Caridad para cumplir su cristiana misión en el hospital de aquella ciudad.

—Hé aquí el orden en que probablemente se llevarán á cabo los próximos festejos que como ya hemos anunciado á nuestros lectores se celebrarán los días 18, 19, 20, y 21 de Agosto inmediato.

PRIMER DIA.

Diana.
Juegos florales.
Inauguración del Dique de la Campana.

Iluminación general.
Baile en la fragata *Asturias*.
Músicas en la Alameda.

SEGUNDO DIA.

Certámen musical.
Segunda parte del acto inaugural del Dique.
Gran fiesta marítima
Músicas en el muelle y la bahía.

TERCER DIA.

Inauguración de la feria de ganado.
Distribución de premios á la virtud.
Regatas y cucañas.
Fuegos artificiales.
Iluminación general.
Músicas en los paseos.
Baile en el Liceo de Artesanos.

CUARTO DIA.

Distribución de premios en la feria.
Exhibición de los ganados premiados.
La comisión gestionará que este día se permita libremente la entrada á los forasteros en los arsenales.

Gran retreta por todas las músicas militares.

Durante los cuatro días de fiesta habrá funciones líricas en el Teatro Circular y ecuestres en el Circo ferrolano, se repartirán limosnas á los pobres, se darán comidas á los presos y á los asilados en la casa de Beneficencia, se iluminarán á la veneciana la fuente de Churruga y la plaza de Armas, colocándose grandes fachadas en la puerta del Arsenal, Ayuntamiento, Cárcel, Sociedades de recreo y otros edificios particulares.

—Bajo la dirección del Sr. D. César Cisneros Lucas se publica en Buenos Aires un periódico titulado *El Gallego*, que como su nombre ya indica es el órgano de nuestros compatriotas inmigrados en las orillas del Plata.

Generales.

—Notas y comentarios á la contestación del Mensaje:

«Dicen de Torreveja que ha llegado á tal extremo la miseria de una gran parte de sus moradores, que el lunes último acudieron al Ayuntamiento grandes grupos de gentes de todas edades, sexos y condiciones, pidiendo pan ó trabajo, porque no podían ya sufrir el hambre.»

La Junta de auxilios de Alicante ha determinado facilitar á todos los jornaleros de la provincia que lo soliciten, pase gratis para el ferro-carril y tres pesetas de socorro, á fin de que puedan ir á trabajar á la línea de Malpartida.

—La *Cuide Musical* de Bruselas hace

grandes elogios del violinista español Sr. Fernández Arbó, que, como saben nuestros lectores, ha obtenido el premio extraordinario en los concursos públicos del Conservatorio de dicha capital. Discípulo de Monasterio primero en Madrid, y de Vieuxtemps después en Bruselas, ha sacado Fernández Arbó, las cualidades de los dos célebres maestros, y posee una ejecución sobria, elegante, distinguida y brillantísima. El exámen duró más de dos horas. El nuevo y ya célebre violinista no ha cumplido aún diez y seis años.

—En París está llamando la atención una orquesta de Servia que ha dado varios conciertos en el teatro de la Folies-Bergere. Se compone solamente de diez individuos vestidos con pantalón negro, chaleco encarnado y una túnica corta adornada con galones, lo cual da á los músicos aspecto de lacayos.

Sus instrumentos son guitarras de todas dimensiones; las hay como violoncellos y las hay extremadamente pequeñas. Ejecutan melodías cuyo acompañamiento es muy sencillo, y que recuerdan los aires de los tziganes. El público ha aplaudido mucho á los músicos servas.

—En Lido, cercanías de Venecia, se ha establecido un teatro de ópera popular, tan popular que la entrada, el asiento y el viaje desde Venecia sólo cuesta una peseta. Este teatro se ha inaugurado con una ópera cómica titulada *Monederos falsos* y el baile *Una tocuro de Carnaval*.

—El *Diario de la Mañana*, de Lisboa, hace una tétrica pintura de la agitación política que, según dice, reina en Portugal. A juzgar por sus temores se conspira, y los agentes del Gobierno son los primeros que se agitan en ese sentido. O'Progresso, ménos asustadizo, confiesa que la situación del reino lusitano no es buena, pero no cree tan inminente la revolución como su colega. Lo que pasa ya lo hemos dicho: el país se prepara á la campaña electoral, y como parece seguro el triunfo del partido conservador, sus adversarios gritan para producir el *rio revuelto*, que es su única esperanza.

—De la torre de la iglesia parroquial de Irun robaron días pasados el reloj. Los ladrones, para que no advirtieran su presencia, daban con el badajo de la campana para indicar las horas.

Hé aquí unos ladrones que dan la hora.

—El pueblo de Boairente ha acudido al Gobierno en demanda de condonación de contribuciones, fundándose en la terrible sequía que aflige á aquella población.

Tiempo perdido.

—En Setiembre ó principios de Octubre se reunirán en San Sebastian la emperatriz Eugenia, la infanta doña Beatriz, hija de la reina Victoria, y D. Alfonso. El casamiento de estos dos gana terreno.

—El ministro de la Gobernación tiene el propósito de que los nuevos gobernadores que oompre en la próxima combinación hayan sido gobernadores en otras épocas.

—Escriben de Viena á la *Bohemia*, órgano oficioso, que el rey de España llegará á aquella capital á principios del mes de agosto, para pedir personalmente la mano de la archiduquesa Cristina.

Concluido desde el 26 de Junio el año de luto del joven rey, sus consejeros le han manifestado la conveniencia de que contrajera segundas nupcias:

La archiduquesa Cristina nació en 1858; de modo que solo tiene un año menos que su pretendiente, quien la conoce hace cuatro años.

Actualmente la archiduquesa Cristina se encuentra en compañía de su madre, la archiduquesa Elisabeth, en el castillo de Weilburg, cerca de Viena, donde espera á su tío el archiduque Alberto. El rey Alfonso guardará el mas riguroso incógnito.

Miscelánea.

Santos de hoy.—La Transfiguración del Señor y santos Justo y Pastor.

Efemérides.—6—1366. A favor de las revueltas civiles, el pueblo de Orense sublevase contra el señorío de sus obispos, y capitaneado por Gomez Fernandez de Soria, Adelantado de Galicia, derriban el castillo Ramiro al grito de «viva el rey don Pedro!»

1812.—Se da cuenta á las Cortes del dictámen de la Comisión especial, relativo á la excomunión en Santiago del general Castaños. El Congreso acuerda que la Regencia oiga al Cabildo, y teniendo en cuenta las exposiciones de la Junta del reino de Galicia, tome las providencias convenientes.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y lashe morroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios: las tós y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica Batitales, 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid, 1.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Ciática, Reumatismo.—La sola mención de estos nombres inspira terror á cuantos han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo Holloway ha inventado un sistema de curación que debería infundir nuevo valor y nuevas esperanzas aun á los más desesperados. Dicho sistema prescribe que, después de fomentadas las partes afectadas con salmuera tibia y después de habérselas secado cuidadosamente, ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Ungüento Holloway, y que las Pildoras del mismo nombre sean tomadas conforme á los libretos de instrucción de qué va acompañada cada caja de ellas. Este tratamiento traerá á feliz terminación el ticdoloroso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por mas que se hayan presentado en sus peores formas reduciendo los tendones tensos y fortalecerá el miembro enervado.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 5 12 m.—Recibido 1'37 t.

Falleció la infanta Pilar á las seis y media de la mañana.

La *Gaceta* publica el nombramiento de once gobernadores de provincia.

Idem 5 9'10 n.—Recibido á las 10'22 n.

El cadáver de la infanta será embalsamado y se le trasladará al Panteon del Escorial.

El marqués de Trives marcha á recibir el cadáver.

Se reformará la plantilla del servicio de Sanidad marítima.

Al general Daban se le ha concedido el cuartel para Madrid.

Imp. del DIARIO, Armañá 2,

BEBIDAS GASEOSAS.

Calle de San Marcos, núm. 5.—LUGO.

Las ventajas de los refrescos gaseosos cuya base es el agua de Seltz, se hallan tan difundidas en toda Europa, que hay pocas personas de alguna ilustración que las desconozcan.

El agua de Seltz saturada con el gas carbónico, según el célebre Bonilton Lagrange, ejerce una acción particular sobre las membranas del estómago y de los intestinos: su principio volátil la vigoriza cuando se debilitan y dan energía á sus funciones: la digestión antes lenta y laboriosa se efectúa fácilmente; ellas disuelven los humores biliosos y viscosos que las paralizan; dan al vientre libertad y disipan la languidez y melancolía.

A su vez M. Buchardat nos dijo en su «Formulario magistral» que el agua de Seltz y las bebidas gaseosas, fortifican el estómago sin irritarle, y cuyo estado espasmódico calman; que son útiles para combatir las interitis antiguas, las gastralgias y las diarreas biliosas.

Muchas citas pudieran hacerse de la recomendación hecha en favor de las gaseosas por afamados médicos: pero son innecesarias puesto que ya sus efectos son conocidos.

Réstanos solo decir, que las bebidas gaseosas, cuyas diferentes sustancias tienden al refresco, unas y otras son convenientes y pueden tomarse sin precaución, si como las de Lugo, son filtradas y saturadas en los mejores aparatos conocidos hasta el día.

Clases de gaseosas que se confeccionan en dicha fábrica:
Agua de Seltz.—Gaseosas de Limón, Naranja, Fresa, Grosella, Frambuesa, Zarparrilla y Chufa.

No debe confundirse, el agua de Seltz de fábrica con la obtenida en los Gasógenos caseros que suelen producir una agua alcalina que está lejos de convenir á todos los estómagos, pues el gas que se eleva al tubo está siempre cargado de cierta cantidad de fortrato de sosa; por carecer de los lavados que sufren en las fábricas.

NOTA. Las personas que no sean conocidas en el establecimiento y residan en la capital, queriendo llevar á sus casas sifones ó botellas, por ocho días, dejarán la garantía de 20 rs. por los primeros y 2 por las segundas. Pasados los cuales se considerarán vendidos. Para fuera de la capital se venden á los precios ya conocidos.

BAÑOS MINERALES DE LUGO.

TEMPORADA DE 1879.

Aguas sulfurosas sódicas-yoduradas.—Temperatura desde 26°. Reaumur hasta 35,5.—Nuevas y elegantes habitaciones construidas en 1879.—Precios de la hospedería desde dos reales en adelante.—Para la mesa y las aguas rigen los mismos precios del año pasado.

Por falta de local á propósito donde utilizarla se vende una buena mesa de billar con todos los enseres necesarios para su uso. Puede verse todos los días dirigiéndose al Gerente. 8

Industria-Comercial

DE

JOSÉ PEREZ VILLAMIL.

RIVADEO.

Pinturas preparadas al óleo en latas de todos tamaños, barnices de todas clases y jabón castellano, cuyos productos han sido premiados en todas las exposiciones donde se presentaron.

También tiene en comisión, otros productos que ofrece arreglados, como vinos y licores de todas clases, nacionales y extranjeros; thés, conservas alimenticias, bujías estearicas, plomos y zinc en todas formas, hierros, aceros y otros artículos, cuyos precios remitirá á vuelta de correo al que los pida.

COMERCIO DE ANTONIO MENDEZ.

PLAZA MAYOR, NÚM. 10.

DEPÓSITOS

DE

Puntas de París, Pinturas, Camas de hierro y Papel

¡Gran rebaja en los precios!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukas.—Bastones.—Bujías inglesas.

A los Ayuntamientos.

Se hallan impresas y á la venta matrículas de subsidio, recibos talarionarios de id., papel para los repartimientos de territorial, consumos y cereales y de sal, con sus portadas, listas cobratorias y recibos talarionarios para la cobranza de dichos impuestos.

ELEGANCIA
Y
BUEN GUSTO.

Sombrereria

ECONOMIA
Y
PERFECCION.

DE

P. FERNANDEZ PIMENTEL.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

El movimiento progresivo que de día á día se aumenta en este establecimiento contribuye á poder recibir surtido con abundancia cada diez días, como pueden verle los que gusten honrarle con su presencia y se convencerán de la buena clase en sus géneros así como de lo arreglado en precios.

Aguas acidulo-alcalinas de Verin

Y

BI-CARBONATADAS SÓDICAS DE MONDARIZ,
recogidas en la presente estación.

Depósito en Lugo; Farmacia de Rodriguez.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

La Proveedora Universal

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegantes, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningún mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tos, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas. a.

ANUNCIO.

CARRETERA DE LUGO Á FONSAGRADA.

Se admiten en estas obras bra-ceros, canteros, mamposteros y carros.

Venta.

Por última vez se anuncia la del Meson parador de Doncos, sito en Santiago de Doncos, distrito de Nogales, con las fincas que le son adherentes.

Tendrá lugar en pública subasta el día 17 de Agosto del corriente año, en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo, donde estarán de manifiesto los documentos de su pertenencia.

Es el mejor meson que existe en la carretera de Lugo á Brañuelas: tiene permanente, por lo que puede dedicarse á una fábrica de industria.

Cédulas personales.

Se hallan impresos estados del movimiento de cédulas personales que rinden los Alcaldes mensualmente á los Administradores económicos.

Sombrereria francesa.

Acaba de llegar á esta población un nuevo sombrero el cual ofrece sus servicios al público de esta Capital.

En dicho establecimiento se admite toda clase de composturas en la seguridad de que las personas que le honren saldrán altamente complacidos.

Calle de la Cruz, núm. 3.

IMPORTANTE.

Aguas de Mondariz.
Aguas del Incio.
Aguas de Guitiriz.

Depósito en Lugo, farmacia del Lic. Sanchez, Reina 5.

La persona que desee adquirir los derechos que corresponden á doña Carmen Carreira y Sanjurjo en la fincabilidad de su difunta madre, puede verse con dicha señora, quien le enterará del precio y demás condiciones en la villa de Villalba, donde esta se encontrará desde el día 4 hasta el 8 de Agosto actual, y desde el 12 en Santiago, calle de San Francisco núm. 40. 3-8

Traslado.

La conocida y reputada Agencia de sustitución de D. Pedro Diaz Saavedra que hasta la fecha estuvo establecida en la calle de San Marcos núm. 6, se ha trasladado al número 25 de la citada calle.

Dicha oficina continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitución de quintos con las mayores ventajas y garantías.

Amillaramiento.

En la imprenta de este Diario se venden estados impresos para la estadística de fincas rústicas á precios arreglados.